

Ciudad y Ordenamiento Territorial.

Ricardo Lagos Escobar

1) Generalidades:

En Chile más del 82% de su población vive en ciudades y más del 60% se concentra en 5 grandes aglomeraciones urbanas (Las áreas metropolitanas de Santiago, Valparaíso y Concepción, más Temuco y Antofagasta).

En esas ciudades se concentran las mayores potencialidades y oportunidades para el desarrollo del país (nivel de actividad económica, empleo, la mayor jerarquía y diversidad de servicios, actividad financiera, universidades, centro de investigación, cultura, turismo, etc.). Sin embargo, estas ciudades también tienen problemas: pobreza, segregación geográfica, contaminación (del aire, agua, suelo y acústica), congestión, inseguridad y violencia, insuficiencias en la institucionalidad de gobierno y gestión y urbana, etc.

2) Objetivos:

- 2.1 Humanizar las ciudades: reconocer a la persona, la familia, sus organizaciones sociales, el barrio, etc., como el Centro del Desarrollo Urbano. Las ciudades son mucho más que sus edificios, avenidas, autos, etc.
- 2.2 Asegurar la equidad y superar la segregación: A partir de la diversidad y de las diferencias consustanciales a la naturaleza humana se buscará un desarrollo de las ciudades más armónico que asegure las bases mínimas de equidad que garanticen la igualdad de oportunidades a todos sus habitantes (Educación, salud, cultura, deporte y espacio público) y una aceptable calidad de vida. Este piso básico será garantizado por el Estado para todos los sectores y habitantes de la ciudad.
- 2.3 Una ciudad más solidaria: Lo que supone una atención preferente con los sectores más vulnerables y más pobres. No sólo a través de la acción del Estado en sus distintos niveles sino, también, a través de la acción ciudadana fortaleciendo sus organizaciones comunitarias y redes sociales.
- 2.4 Una ciudad más participativa: En la cual El Gobierno, la Región, la Municipalidad asuman plenamente su rol de promotor y regulador del bien común y desarrollo, aplicando el principio de subsidiariedad o proximidad (descentralización) y que a la vez fortalezca y respalde la acción e integración del sector privado, de los sectores sociales y de los ciudadanos en la planificación, gestión y evaluación del desarrollo urbano (planificación estratégica).

- 2.5 Una ciudad con más y mejores oportunidades de empleo: es decir, una ciudad que funcione bien y que también responda a los requisitos de los sectores productivos. Que fundamente las ventajas competitivas en el mejoramiento de la productividad del trabajo.
- 2.6 Una ciudad más amable, que permita mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, que promueva el arte, la vida cultural, el deporte, la recreación y el encuentro ciudadano, fomentando la identidad con los barrios y un sentido de pertenencia.
- 2.7 Una ciudad ambientalmente sustentable, cada vez más libre de contaminación, que fomenta las áreas verdes y la forestación, que hace uso de energía limpia y protege las condiciones de su entorno, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3) Modernizar la institucionalidad del gobierno de las grandes ciudades.

- 3.1) Hay una necesidad urgente de resolver el marco institucional para el gobierno del Área Metropolitana de Santiago, para lo cual se propondrán alternativas que signifiquen:
- contar con una autoridad metropolitana electa,
 - una descentralización efectiva de recursos y funciones que hoy ejerce el Gobierno Central,
 - que opere con amplios esquemas de participación ciudadana.
- 3.2) En el Gobierno Central se unificará la gestión de los Ministerios que atienden las tareas de : Urbanismo, Transporte, Catastro y Propiedad Estatales, Vialidad, Recursos Hídricos y Regadío, Medio Ambiente etc. Una alternativa es la creación de un Ministerio del Territorio, que tendrá funciones de planificación y definición de políticas.

Para la ejecución de obras y viviendas se creará una unidad autónoma separada.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones pasará a depender del Ministerio de Economía.

Líneas de Acción Específicas:

4) Desarrollo Comunal.

- 4.1) Se construirán subcentros comunales conformados por establecimientos de educación, salud y otros servicios públicos y privados a fin de garantizar al menos un nivel mínimo de calidad y equidad según se planteó anteriormente. Su desarrollo se fomentará en base a una acción público/privada utilizando mecanismos de leasing, concesiones u otros mecanismos de financiamiento de largo plazo. Se

desarrollarán subcentros prioritariamente en : La Florida, La Pintana, Puente Alto, San Bernardo, Quilicura-Renca, Recoleta-Huechuraba, Maipú-Cerrillos.

- 4.2) Con el fin de garantizar una buena educación en cada barrio. habrá una subvención diferenciada y se priorizará la asignación de recursos del programa de Jornada Escolar Completa hacia las comunas de mayor déficit, simultáneamente con incentivos a la calidad de la educación. Una mayor equidad en la educación podrá evitar una alta cantidad de viajes en la ciudad.
- 4.3) Se ampliará el Programa Nacional de Parques Urbanos priorizando la ejecución de proyectos en espacios reservados para estos propósitos o en sitios eriazos, especialmente en comunas deficitarias de espacios públicos y de recreación. Se duplicará la creación de parques urbanos realizada en los primeros diez años de gobierno de la Concertación.

5) Vivienda.

- 5.1) Con el fin de atender a los hogares de menores ingresos en forma más expedita y reconocer la diversidad de la demanda insatisfecha en términos de estructura familiar, inestabilidad en los ingresos, capacidad de ahorro y endeudamiento, se creará una nueva línea de subsidio habitacional, que operará en estrecha coordinación con los municipios.
- 5.2) El tamaño mínimo de la vivienda social será de 50m² en todo el país, poniendo especial cuidado en la calidad, para lo cual se ampliará el monto del subsidio habitacional.
- 5.3) Se impulsará con decisión el programa de movilidad habitacional
- 5.4) El período de pago del crédito hipotecario de la vivienda social podrá extenderse hasta 30 años.
- 5.5) En todos los conjuntos de vivienda social se garantizará la dotación de equipamiento comunitario al momento de su entrega.
- 5.6) Se otorgará un subsidio especial cuando los conjuntos residenciales cuenten con una adecuada dotación de servicios.
- 5.7) Se diseñara y se pondrá en práctica una política de tierras que permita dar continuidad a los programas de vivienda social.

6) Transporte Urbano.

- 6.1) Se creará un sistema integrado de transporte público que incluya:
 - reestructuración de recorridos de buses;
 - integración tarifaria;
 - terminales de transferencia;

- corredores segregados de transporte público, mediante tecnologías limpias adecuadas a cada caso (buses articulados, buses guiados, tranvías, semi-metro);
- trenes suburbanos a Rancagua, Quilicura y Melipilla.

- 6.2) Se extenderá la red de Metro mediante la construcción de 25 kilómetros de nuevos trazados en tecnologías de metro o semimetro, y se integrarán sus servicios con un sistema de corredores de transporte público en los cuales operarán tecnologías de alto estándar y no contaminantes, acercando la red de metro hasta las comunas de Maipú, Recoleta-Huechuraba, Puente Alto, Quinta Normal, Pudahuel e Independencia.
- 6.3) Se pondrá en ejecución un vigoroso programa de vialidad urbana concesionada vinculado a proyectos de mejoramiento urbano integral, incluyendo corredores segregados de transporte público.

7) Santiago: ciudad ambientalmente saturada

- 7.1) Se congelará la cantidad de emisiones en la ciudad de Santiago, diseñando un programa para su disminución en el mediano plazo.
- 7.2) Todos los buses y taxibuses que operen en Santiago deberán utilizar gas, bencina sin plomo y convertidor catalítico o electricidad, en un plazo de 4 años. Se otorgarán créditos para impulsar dicha reconversión y se revisará los impuestos específicos a la electricidad y el gas en función de la política de energía del país.
- 7.3) Se impulsará la plantación de 1 millones de árboles anualmente en la ciudad y en el perímetro urbano, para lo cual se aplicarán subsidios forestales.
- 7.4) Se pavimentarán todas las calles secundarias en los próximos tres años y las terciarias en el próximo sexenio.
- 7.5) Se fomentará la especialización de Santiago como centro capaz de ofrecer servicios financieros, seguros, bancarios y comercio a nivel nacional e internacional, especialmente respecto del MERCOSUR, y también como centro de actividad científica, universitaria y cultural, recuperando el liderazgo que llegó a tener a nivel latinoamericano.
- 7.6) Se pondrá en marcha un vasto programa de inversión en colectores de aguas lluvias y se construirán plantas de tratamiento de aguas servidas para el 80% de las ciudades.
- 7.7) Se fiscalizará con mayor rigor la normativa vigente, especialmente la de residuos industriales líquidos y se elaborará una nueva normativa sobre el manejo de residuos peligrosos.

- 7.8) Con el apoyo de la ciudadanía se hará de Santiago una ciudad limpia, impulsando una política de minimización en la generación de residuos sólidos y reciclaje con separación en la fuente, desarrollando 3 rellenos sanitarios definitivos, que satisfagan las necesidades de largo plazo.

8.0) Planificación y gestión de la ciudad.

- 8.1) Se incentivará el desarrollo y la aplicación de nuevos instrumentos de planificación y gestión del desarrollo urbano, como la planificación estratégica y la aplicación de incentivos económicos, el cálculo y cobro de todos los costos asociados a cualquier proyecto inmobiliario.
- 8.2) Se montará un sistema de información urbano en las principales ciudades del país, y se estimulará la formación de recursos humanos para la planificación y gestión de las ciudades.

9) Ordenamiento territorial.

- 9.1) Se utilizará un enfoque de cuencas para planificar el ordenamiento y desarrollo territorial, a fin de garantizar una adecuada gestión del territorio que respete la organización natural del territorio

Para contribuir a igualar las oportunidades de todos los chilenos en el territorio nacional, se dotará a todas las cabeceras comunales de accesos pavimentados a fin de generar niveles de accesibilidad mínimos; se ejecutarán proyectos de infraestructura en zonas aisladas

- 9.2) Se desarrollará el ferrocarril como un eje troncal nacional, y los trenes suburbanos como medio de acercamiento a las ciudades principales. En el Gran Santiago llegará hasta Rancagua, Melipilla y Qulicura.
- 9.3) Se avanzará decididamente en la integración andina a través de la ejecución de pasos fronterizos, que fortalezcan la apertura hacia el Pacífico y fomenten el desarrollo regional.

10) Seguridad ciudadana.

- 10.1) En materia de prevención, se adoptarán medidas como: un programa de empleo para jóvenes vulnerables; la apertura programas de capacitación laboral en la educación media; la apertura vespertina de establecimientos escolares y durante el día los fines de semana a fin de ofrecer actividades culturales, deportivas y recreativas.

También la consolidación de barrios en base a actividades comunitarias; la estimulación de la postulación colectiva para la vivienda para mantener el tejido social; el mejoramiento y la activación de espacios públicos, etc.

- 10.2) Se buscará una reformulación en la relación de las fuerzas policiales y la comunidad a fin alcanzar una labor más efectiva y eficaz, que permita minimizar el uso de la fuerza y lograr una cobertura territorial más equitativa y más equilibrada en el espacio metropolitano.

Comentario final.

Se tendrá especial cuidado en diseñar los mecanismos de financiamiento para garantizar a la nación que las obras y programas que aquí se formulan serán pagadas por la misma ciudad de Santiago y no constituirán una carga para el resto del país.

Santiago, 21 Octubre 1999